

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Contrátase vía directa cancelación facturas al Servicio Copec El Quisco.

EL QUISCO, Mayo 20 de 2011

Nº 1056 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

VISTOS :

1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 y el Art. 10 de su reglamento;
4. Memorando Nº 061/2011 de fecha 20.05.11, de Jefa del Departamento de Finanzas;
5. Facturas Factura Nº2255 de fecha 31.01.11 y Nº2499 de fecha 31.03.11, de Comercial Bascur Moreno Limitada;

CONSIDERANDO: al no existir convenio de suministro de estación Distribución de Combustible Local y en base a las necesidades presentadas en la temporada estival;

DECRETO:

- I. Autorízase a la Tesorera Municipal la cancelación de la Factura Nº2255 de fecha 31.01.11, por la suma \$131.598 (Ciento treinta y un mil quinientos noventa y ocho pesos) y Factura Nº2499 de fecha 31.03.11, por la suma \$ 309.292 (Trescientos nueve mil doscientos noventa y dos pesos), de Comercial Bascur Moreno Limitada, RUT Nº76.064.451-K.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 03 Asign. 999 "Para Otros" Área Gestión "Programas Recreacionales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 03 Asign. 002 "Para Maquinarias y Equipos" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- IV. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 03 Asign. 001 "Para Vehículos" Área Gestión "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.
- V. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.

VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARCELA CATALAN MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Control
Archivo